

COGENERACIÓN: LA ENERGÍA EFICIENTE AMENAZADA POR UN DECRETO INSUFICIENTE

Con 5.800MW de potencia instalada en España y 860 plantas en funcionamiento, la cogeneración es hoy la tecnología más eficiente para generar electricidad y calor. Frente a una instalación termoeléctrica convencional, que como media sólo es capaz de convertir en energía eléctrica el 33% de la energía contenida en un combustible, las instalaciones de cogeneración aprovechan el 84%, lo que supone una importantísima reducción de emisiones contaminantes y, por tanto, un beneficio ambiental innegable. Hoy, en España, la cogeneración ahorra la emisión anual de 8,5 millones de toneladas de CO₂ y el consumo de 40 millones de m³ de agua.

El evidente valor ambiental de la cogeneración se completa además con otras ventajas no menos significativas como es su distribución territorial. Al disponer de pequeñas pero múltiples plantas cercanas a los centros de consumo a lo largo y ancho del territorio, se reducen las pérdidas por transporte, se mejora la calidad de suministro y se contribuye a garantizar la seguridad del sistema. De hecho, el 12% de la demanda eléctrica nacional se cubre gracias a las plantas de cogeneración.

Todos estos beneficios han tenido un reconocimiento unánime en Europa, esencialmente porque la reducción de emisiones que permite la cogeneración, la convierten en una de las herramientas más eficaces para abordar el cumplimiento del Protocolo de Kioto y la lucha contra el cambio climático. En el caso de España, de alcanzarse las previsiones de potencia instalada prevista, la cogeneración cubriría el 10% del esfuerzo nacional para cumplir con Kioto. Han leído bien: más del 10% del compromiso medioambiental suscrito internacionalmente por nuestro país sería logrado únicamente por la cogeneración. Del mismo modo, pero a la inversa, también conviene recordar que sin la cogeneración el incumplimiento actual de España con los compromisos de Kioto sería todavía un 5% mayor de lo que ya es.

Los desarrollos legislativos internacionales evidencian la enorme contribución de la cogeneración a un mundo medioambientalmente mejor. Por citar algunos de estos reconocimientos públicos, la Directiva 2003/87 de Comercio de Emisiones contempla el fomento de la cogeneración y la incluye como tecnología más eficiente y que genera menos emisiones por unidad de rendimiento. Además, la cogeneración está reco-

nocida entre las «mejores técnicas disponibles» en los sectores incluidos en el comercio de derechos de emisión, según la Directiva 96/61/CE de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), transpuesta a nuestra legislación en la Ley 16/2002. La Comisión Europea, en su reciente Comunicación 2003/830, asume que es una tecnología energéticamente eficiente y limpia.

En España, el Real Decreto 436/2004, reconoce que la cogeneración de alta eficiencia energética, por su reducido grado de emisiones y su condición de generación distribuida, contribuye al doble objetivo de proteger el medio ambiente y de garantizar un suministro eléctrico de calidad a todos los consumidores.

En Naciones Unidas, bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM), numerosos proyectos de cogeneración consiguen el reconocimiento de generadores de ahorros de emisiones en países en desarrollo, lo que les permite obtener derechos que podrán vender.

A la vista de los datos, que evidencian los beneficios que en términos de protección del medio ambiente y de contribución a la calidad y garantía de suministro proporciona la cogeneración, resulta ciertamente desolador comprobar cómo el borrador del nuevo Real Decreto de Renovables que prepara el Gobierno, supone un serio perjuicio para el desarrollo de la cogeneración en España, ya que el incremento de los peajes por uso de las redes excede en 40 millones de euros al incremento de los ingresos. Un saldo no sólo suficientemente desfavorable como para retraer las inversiones en este campo, sino incluso para provocar la parada de numerosas plantas de cogeneración.

Lo cierto es que, tal y como ha señalado la Asociación Española de Cogeneración (ACOGEN), resulta poco comprensible que un Decreto que debiera impulsar la producción limpia de energía, se convierta en una seria amenaza para promover el desarrollo de uno de los sistemas más eficientes que existen. Quizá se nos escape algún dato, pero penalizar a quien cogenera y puede contribuir al cumplimiento del Protocolo de Kioto no parece la forma más eficaz de reducir la emisión de gases de efecto invernadero. 

Fernando Galbis
Director General de FEIQUE